



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, ²⁷ de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 3432 .-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chile compra (Mercado público) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-38-L111 "Servicio de Capacitación Plan de Superación Docente D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de capacitación para 57 Docentes que fueron evaluados y cuyos resultados fueron Básico-Insatisfactorio.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Capacitación Plan de Superación Docente D.A.E.M. Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ABOGADO D.A.E.M.

IUE/JCS/JMM/CMF/LBA/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



DIRECTOR
DAEM

27-07-2011